



Ingresos ocasionales

Informe de la Directora General

1. Tras el cierre de las cuentas el 31 de diciembre de 1998, y según se indica en el informe financiero interino no comprobado sobre el año 1998 (cuadro 3: Cuenta de Ingresos Ocasionales),¹ los ingresos ocasionales disponibles para su asignación al 31 de diciembre de 1998 ascendían a US\$ 23 320 914. La principal novedad respecto de la estimación anterior de US\$ 13 697 644 presentada al Consejo Ejecutivo en su 103ª reunión es que se logró un ahorro adicional de US\$ 9 555 406 en relación con las obligaciones pendientes del bienio anterior.
2. En la 103ª reunión del Consejo Ejecutivo recomendé que se asignaran US\$ 6 606 004 a financiar actividades en los países durante el periodo comprendido entre el 1 de julio de 1999 y el 31 de diciembre de 2000, concretamente para la erradicación de la poliomielitis y el proyecto *Hacer retroceder el paludismo+. Varios miembros del Consejo expresaron la opinión de que la suma disponible en concepto de ingresos ocasionales no debía utilizarse para actividades programáticas, y de que toda propuesta de este tipo debía hacerse en el marco del proyecto de presupuesto por programas. Si bien he examinado atentamente las deliberaciones del Consejo en su última reunión, sigo pensando que el uso de US\$ 6 606 004 de los ingresos ocasionales para financiar estas actividades adicionales a nivel de país está justificado. Quisiera recomendar, sin embargo, que el saldo restante se acredite a los Estados Miembros para reducir sus contribuciones señaladas al presupuesto ordinario.
3. Así pues, los ingresos ocasionales disponibles podrían utilizarse como sigue:

¹ Véase el documento A52/13.

	US\$	US\$
Saldo disponible al 31 de diciembre de 1998		23 320 914
a) Financiación de actividades en los países durante el periodo 1 de julio de 1999 - 31 de diciembre de 2000, para:		
i) la erradicación de la poliomielitis	4 404 004	
ii) el proyecto *Hacer retroceder el paludismo+	2 202 000	
b) Financiación parcial del presupuesto ordinario para 2000-2001, con un prorrateo entre los miembros de conformidad con el plan de incentivos (resolución WHA41.12) con cargo a los intereses efectivos devengados en 1997 y 1998 respectivamente, lo que se examinará en relación con el punto 12 del orden del día	5 555 567	
c) Suma que se acreditará para reducir las contribuciones señaladas de los Miembros al presupuesto ordinario el 1 de julio de 1999	<u>11 159 343</u>	<u>23 320 914</u>

= = =